

Referencia: 0100JAP/mcc00067

DON JOSE ANTONIO PAYÁ ORZAES, SECRETARIO GENERAL DEL ILMO AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA (SEVILLA)

CERTIFICO: Que en sesión plenaria de carácter EXTRAORDINARIO Y URGENTE celebrada por este Ilmo Ayuntamiento el día 30 de junio de 2023 se aprobó el siguiente punto:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación, con el siguiente contenido:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38.c) del RD 2568/1986, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, el Alcalde ha de convocar sesión extraordinaria de Pleno de la Corporación a fin de resolver, entre otras cuestiones, sobre el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

En consecuencia, PROPONGO AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Nombrar Representantes de este Ilmo Ayuntamiento en los órganos colegiados que se señalan a los miembros de la Corporación que igualmente se indican:

1.- CONSORCIO DEL HUESNA: al Sr. ALCALDE-PRESIDENTE.

2.- ADELQUIVIR, en la Junta Directiva al Sr. ALCALDE-PRESIDENTE o persona en quien delegue

en la Asamblea al Sr. Alcalde-Presidente, Silvestre Castells Tascón o persona en quien delegue

Segundo.- Nombrar Representantes de este Ilmo. Ayuntamiento en el consejo de Administración de la Agencia Pública Empresarial Local "EL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN" a los siguientes miembros:

a) El Presidente: Alcalde-Presidente

b) El Vicepresidente: Delegada de Innovación M. Carmen Vega Barroso

c) Vocales: 2 vocales del Grupo Municipal PP

2 vocales del Grupo Municipal PSOE

1 vocal del Grupo Municipal CPSG

1 vocal del Grupo Municipal IU

d) Vocal técnico: M^a Luisa Lorenzo Somoza

Tercero.- Nombrar Representantes de este Ilmo. Ayuntamiento en el consejo de Administración de la Asociación CEL Toda Sevilla al SR. ALCALDE-PRESIDENTE o persona en quien delegue.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los diferentes grupos municipales para la designación de los miembros que van a integrar cada uno de los órganos colegiados.

Quinto.- Notificar dicho nombramiento a los organismos respectivos.

Código Seguro De Verificación:	IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	03/07/2023 13:26:28 03/07/2023 08:46:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==		



Y para que conste y surta efectos oportunos expido el presente Certificado, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en El Cuervo de Sevilla a fecha de la firma digital

VºBº EL ALCALDE

Código Seguro De Verificación:	IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	03/07/2023 13:26:28	
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	03/07/2023 08:46:39	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/IS+f03FuW1s65bsj2qO+Gw==			